CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GUATEMALA, MAYO DE 2021

ÍNDICE Página

MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	42
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	43



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda la clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
h. La prestación del servicio de policía municipal;
i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
j. Delimitar el área o áreas que están dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje e higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

l. Las que, por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232 y 241.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 El ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-.

Nombramiento Número DAS-08-0738-2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto; los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer le cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.

- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.

- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes,

reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

- Verificar el adecuado cumplimiento del Acuerdo No. A-107-2019, del Contralor General de Cuentas, a efecto de trasparentar el ejercicio de la administración pública, relacionado con la toma de posesión de los Concejos Municipales electos para el período 2020-2024.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221

Documentos a Pagar a Largo Plazo. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riegos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Egresos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias de Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

La administración cuenta con padrones de contribuyentes morosos en el pago de los servicios públicos municipales, sin embargo, se estableció que los saldos registrados en dichos padrones, no se encuentran registrados contablemente, motivo por el cual no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que permitieran corroborar si efectivamente existe la cuenta por cobrar.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,271,467.63, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de La Unión Zacapa (pagadora), Una Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2020 (Q)
1	3-088-02711-1	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de La La Unión, Depto. Zacapa	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,271,467.63
2	3088002805	Municipalidad de La Unión Departamento Zacapa	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	0.00
Total				2,271,467.63

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2020 correspondiente, verificándose que el saldo de esta cuenta es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q1,008,328.84; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, verificándose que el saldo de esta cuenta es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q21,274,316.89, correspondiente a obras ejecutadas principalmente en Escuelas, Institutos de Educación Media y Centros de Saludos, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q16,062,508.45 de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a las construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso

no común que están en proceso, que corresponde a las obras que está ejecutando la municipalidad, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q42,650,667.51, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q7,115,702.00, verificándose que el saldo de esta cuenta es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General el saldo de Q12,638,058.68, en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha Cuenta se capitalizan las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, verificándose que el saldo de la cuenta contable, según muestra de auditoría no es razonable, concluyendo que no se cumplió como corresponde con su correcta aplicación, derivado que en el Proyecto Apoyo al Seguimiento a la Salud Preventiva Municipio de la Unión, Zacapa 2020, SMIP 515, se registraron compras de medicamentos por Q53,715.88 que son vendidos en la Farmacia Municipal y se registran en los ingresos, por lo que al evaluar el área de la Farmacia Municipal se determinaron incumplimientos, por lo que se realizó el hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1 Incumplimiento del Reglamento Interno.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q214,986.26, correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Y de acuerdo a la muestra seleccionada y evaluada, se determinó que el saldo de la cuenta es razonable.

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 2221 Documentos por Pagar a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q778,369.02. Y de acuerdo a la muestra seleccionada y evaluada, se determinó que el saldo de la cuenta es razonable.

Patrimonio Municipal

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q217,815,769.17. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, que asciende a la cantidad de Q14,306,642.67. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, verificándose que el saldo de la cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta Contable 5111 Impuestos Directos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q162,652.50, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q416,016.93, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q557,788.40, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q2,945,359.66, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada

es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, presenta un saldo de Q3,204,530.00,.20, por gastos devengados durante el período 2020; verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

La Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, presenta un saldo de Q822,558.71, por gastos devengados durante el período 2020, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, a excepto por las deficiencias en la utilización de formularios oficiales.

Depreciación y Amortización

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q11,441,113.40, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

La Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q58,400.00, durante el ejercicio fiscal 2020, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias de Capital al Sector Privado

La Cuenta Contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, ascendieron a la cantidad de Q44,100.00, durante el ejercicio fiscal 2020, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 054-2019, de fecha

10 de diciembre de 2019.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q19,457,618.11, el cual tuvo una ampliación de Q19,450,144,47, para un presupuesto vigente de Q38,907,762.58, percibiéndose la cantidad de Q32,388,222.57 (83% en relación al presupuesto vigente).

El aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2021, por un monto de Q1,490,479.83, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN- GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Asimismo, se verificó el aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2019, que fueron acreditados en enero 2020, por un monto de Q1,524,364.21, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q19,457,618.11, el cual tuvo una ampliación de Q19,450,144.47, para un presupuesto vigente de Q38,907,762.58 ejecutándose la cantidad de Q32,609,324.22, (84% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, fue aprobada conforme acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.02-2021 de fecha 21 de enero de 2021.

Modificaciones y transferencias presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q19,450,144.47 y transferencias por un valor de Q8,416,577.71, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Convenios

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2020, suscribió convenios siendo los siguientes:

No.	No. Convenio	Entidad	Fecha	Finalidad	Monto convenio (Q)
1	Sin número	Dirección Departamental de Educación de Zacapa	11/02/2020	Contratación de personal administrativo y profesores para establecimientos educativos	Sin valor
2	CADI-29-19-09-2000	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	01/10/2020	Financiar en forma bipartita el funcionamiento de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil.	Sin valor
3	Sin número	Asociación Civil No Lucrativa de Municipios para el Fortalecimiento y desarrollo integral de forma mancomunada – Mancomunidad del Medioriente	17/05/2016	Cuota Mancomunidad del Medioriente Subsidio	37,200.00
4	Sin número	Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales - ASOMBOMD	02/09/2019	Apoyo a los Bomberos de la Localidad con los sueldos y gastos necesarios.	Sin valor
5	Sin número	Dirección Departamental de Educación	11/02/2020	Núcleos familiares educativos para el desarrollo y centros municipales de capacitación y formación humana CEMUCAF	Sin valor
6	Sin número	Ministerio de Agricultura , Ganadería y Alimentación	10/07/2019	Para desarrollar el Proyecto “Industrialización del Bambú en Guatemala	Sin valor

	CONVENIO	No. SNIP	ENTIDAD	FECHA	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONVENIO Q.
1	015-2020	224051	CODEDE	29-JUL-2020	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	195,778.01
2	016-2020	241363	CODEDE	29-JUL-2020	AMPLIACION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA ALDEA TIMUSHAN, LA UNIÓN, ZACAPA	30,536.31
TOTAL						226,314.32

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2020, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q102,500.00, efectuadas durante el período 2020, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pagos a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	36,000.00
2	Clases pasivas	22,400.00
Total		58,400.00

6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

No.	Descripción	Valor Q.
1	Mancomunidad de Nororiente	44,100.00
Total		44,100.00

Plan Anual de Auditoría

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

COVID-19

La Municipalidad de La Unión, departamento de Zacapa, reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, realizó la siguiente ejecución de recursos por COVID-19: Presupuesto modificado Q210,000.00, vigente Q210,000.00 y Pagado Q209,600.00; de la evaluación realizada al cumplimiento de la utilización de recursos de fuentes que tienen destino específico, para cubrir los gastos ocasionados por el COVID-19, según muestra de auditoría, se concluye que la Municipalidad cumplió como corresponde con la aplicación del mismo.

Acuerdo No. A-107-2019

De la evaluación realizada al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. A-107-2019, en la transición de toma de posesión del Gobierno Municipal, se concluye que se cumplió como corresponde con la aplicación del mismo.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 41 concursos, finalizados desiertos 0, anulados 5 y se publicaron 558 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2020.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	8853339	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	1.116,562.00	Licitación (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	10780114	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA GUARANJA, LA UNION, ZACAPA	1,902,200.00	Licitación (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	6426735	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	1,301,700.00	Licitación (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	8868271	AMPLIACIÓN INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	1,801,500.00	Licitación (Art. 17 LCE)	Adjudicado

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y Vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, según Acuerdo Gubernativo Número 321-2019.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Manuales, Reglamentos Internos, Resoluciones y otros que considere el Equipo de Auditoría.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se

utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Edvin Gustavo Galvan (S.O.A.)
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700. | **www.contraloria.gob.gt**

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

La administración cuenta con padrones de contribuyentes morosos en el pago de los servicios públicos municipales, sin embargo, se estableció que los saldos registrados en dichos padrones, no se encuentran registrados contablemente, motivo por el cual no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que permitieran corroborar si efectivamente existe la cuenta por cobrar.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. Edgar Leonel Orozco Mejía CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR Colegiado No. 16,333

Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJIA
Coordinador Independiente

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. LUIS EDUARDO SOCOP TZAY
Supervisor Gubernamental

Estados financieros

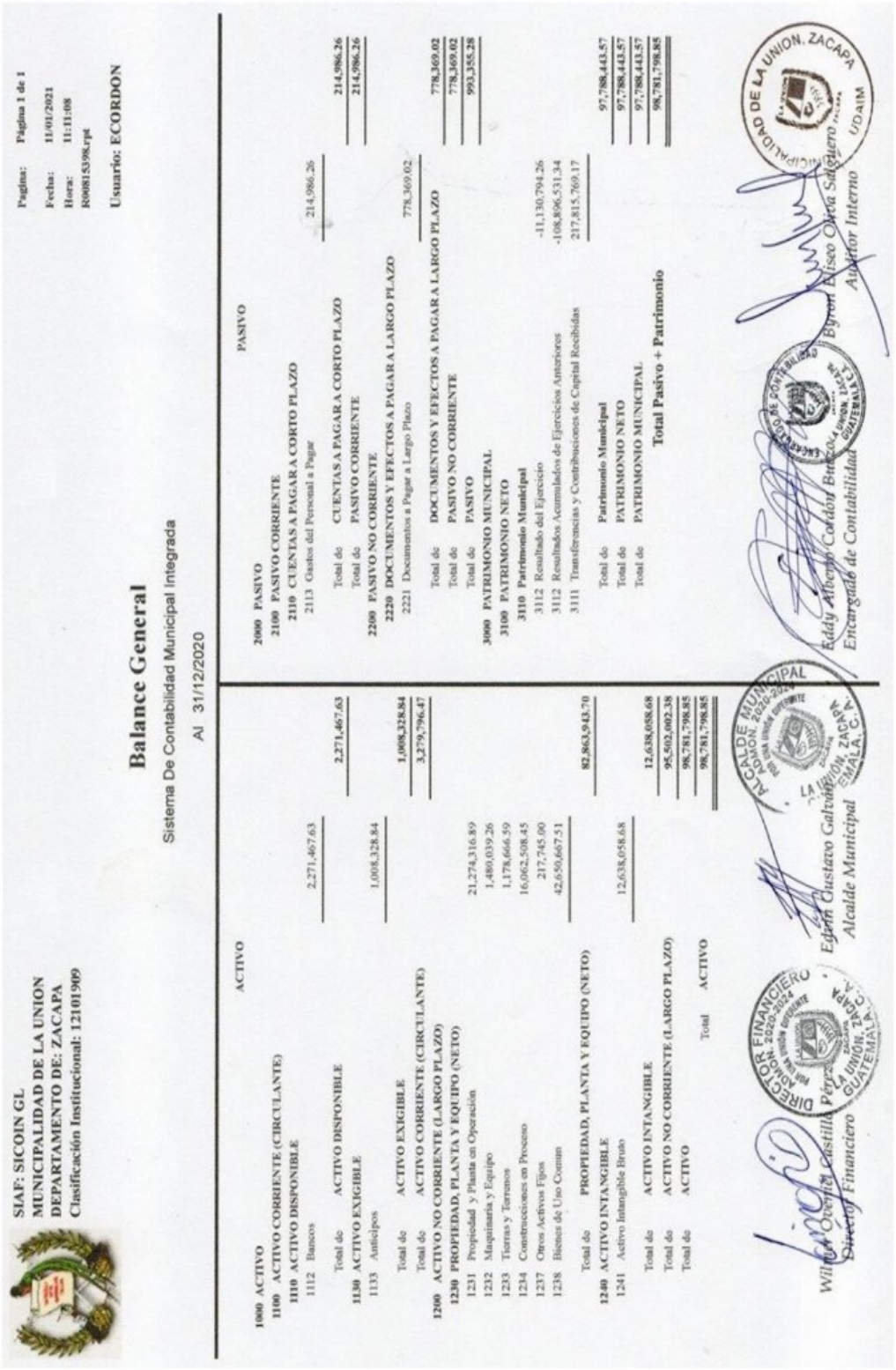

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE: ZACAPA
Clasificación Institucional: 12101909

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2021
Hora: 11:11:08
R00815398.rpt
Usuario: ECORDON

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2020

ACTIVO

1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1112 Bancos		2,271,467.63	
Total de	**ACTIVO DISPONIBLE**		2,271,467.63
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos		1,008,328.84	
Total de	**ACTIVO EXIGIBLE**		1,008,328.84
Total de	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		3,279,796.47
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación		21,274,316.89	
1232 Maquinaria y Equipo		1,480,039.26	
1233 Tierras y Terrenos		1,178,666.59	
1234 Construcciones en Proceso		16,062,508.45	
1237 Otros Activos Fijos		217,745.00	
1238 Bienes de Uso Comun		42,650,667.51	
Total de	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		82,863,943.70
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto		12,638,058.68	
Total de	**ACTIVO INTANGIBLE**		12,638,058.68
Total de	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		95,502,002.38
Total de	**ACTIVO**		98,781,798.85
Total	**ACTIVO**		98,781,798.85

PASIVO

2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar		214,986.26	
Total de	**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		214,986.26
Total de	**PASIVO CORRIENTE**		214,986.26
2200 PASIVO NO CORRIENTE			
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO			
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo		778,369.02	
Total de	**DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**		778,369.02
Total de	**PASIVO NO CORRIENTE**		778,369.02
Total de	**PASIVO**		993,355.28
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio		-11,130,794.26	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		-108,896,531.34	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		217,815,769.17	
Total de	**Patrimonio Municipal**		97,788,443.57
Total de	**PATRIMONIO NETO**		97,788,443.57
Total de	**PATRIMONIO MUNICIPAL**		97,788,443.57
	Total Pasivo + Patrimonio		98,781,798.85

Wilmer Oveniel Castillo Pérez
Director Financiero

Edvin Gustavo Galván
Alcalde Municipal

Eddy Alberto Cordón Buezo
Encargado de Contabilidad

Byron Eliseo Oliva Salguero
Auditor Interno

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE: ZACAPA
Clasificación Institucional: 12101909

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2021
Hora: 11:10:38
R00815271.rpt

Usuario: ECORDON

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2020 al 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**4,453,768.04**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**4,453,768.04**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**243,320.50**
5111	Impuestos Directos	162,652.50
5112	Impuestos Indirectos	80,668.00
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**510,461.33**
5122	Tasas	416,016.93
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	25,404.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	69,040.40
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**622,509.00**
5141	Venta de Bienes	64,720.60
5142	Venta de Servicios	557,788.40
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**132,117.55**
5161	Intereses	93,968.81
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	38,148.74
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**2,945,359.66**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,945,359.66
6000	**GASTOS**	**15,584,562.30**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**15,584,562.30**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**15,468,202.31**
6111	Remuneraciones	3,204,530.20
6112	Bienes y Servicios	822,558.71
6113	Depreciación y Amortización	11,441,113.40
6140	**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**13,859.99**
6142	Otras Pérdidas	13,859.99
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**102,500.00**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	58,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	44,100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-11,130,794.26**

Ilmer Oveniel Castillo Pérez
Director Financiero

Edvin Gustavo Galván
Alcalde Municipal

Eldy Alberto Cordón Bluezo
Encargado de Contabilidad

Byron Eliseo Oliva Salguero
Auditor Interno

Municipalidad de La Unión
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE LA UNION, ZACAPA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	**Q 19,457,618.11**	**Q 19,450,144.47**	**Q 38,907,762.58**	**Q 32,388,222.57**
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 226,894.60	Q 16,425.90	Q 243,320.50	Q 243,320.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 466,554.00	Q 43,907.33	Q 510,461.33	Q 510,461.33
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 71,925.00	Q 72,094.00	Q 144,019.00	Q 144,019.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 512,392.00	Q (33,902.00)	Q 478,490.00	Q 478,490.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 113,000.00	Q 19,117.55	Q 132,117.55	Q 132,117.55
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,059,690.17	Q (114,330.51)	Q 2,945,359.66	Q 2,945,359.66
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15,007,162.34	Q 12,194,371.27	Q 27,201,533.56	Q 27,934,454.53
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 7,252,406.92	Q 7,252,406.92	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	Q -	Q 54.06	Q 54.06	Q -
CODIGO PROGRAMA	**EGRESOS**	**Q 19,457,618.11**	**Q 19,450,144.47**	**Q 38,907,762.58**	**Q 32,609,324.22**
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,013,665.77	Q 562,903.52	Q 4,576,569.29	Q 4,167,971.21
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 116,429.35	Q 74,403.06	Q 190,832.41	Q 127,010.03
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 1,640,763.22	Q 205,429.00	Q 1,846,192.22	Q 1,702,899.16
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 212,905.42	Q 3,727,458.42	Q 3,940,363.84	Q 2,801,377.12
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 609,205.42	-Q 55,819.35	Q 553,386.07	Q 408,470.90
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 966,221.14	Q 955,643.90	Q 1,921,865.04	Q 1,860,514.32
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 8,937,356.66	Q (1,118,740.05)	Q 7,818,616.61	Q 7,506,096.48
20	PROTECCIÓN SOCIAL	Q 69,476.35	Q (18,922.77)	Q 50,553.58	Q 50,391.30
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 190,052.71	Q (22,314.86)	Q 167,737.85	Q 160,440.43
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 1,386,000.00	Q 14,297,185.95	Q 15,683,185.95	Q 11,725,378.06
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 760,629.43	Q (20,183.35)	Q 740,446.08	Q 682,177.17
94	ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q -	Q 819,001.00	Q 819,001.00	Q 817,585.40
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 554,912.64	Q 44,100.00	Q 599,012.64	Q 599,012.64

RESUMEN:

INGRESOS PERCIBIDOS	**Q 32,388,222.57**
AMPLIACION SALDOS DE CAJA	**Q 3,283,271.92**
EGRESOS EJECUTADOS	**Q 32,609,324.22**
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	**Q 3,062,170.27**

El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal-DAFIM- CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de La Municipalidad de La Unión, Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrtada de Gobiernos Locales (SICOINGL) dando como resultado al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2020. un Superavit
de: TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS. (Q, 3,062, 170.27)

Byron Eliseo Oliva Salguero
Auditor Interno

Wilmer Ovenel Castillo Pérez
Director Financiero

Edvin Gustavo Galván
Alcalde Municipal

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,
Departamento de Zacapa.

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Notas a los estados financieros

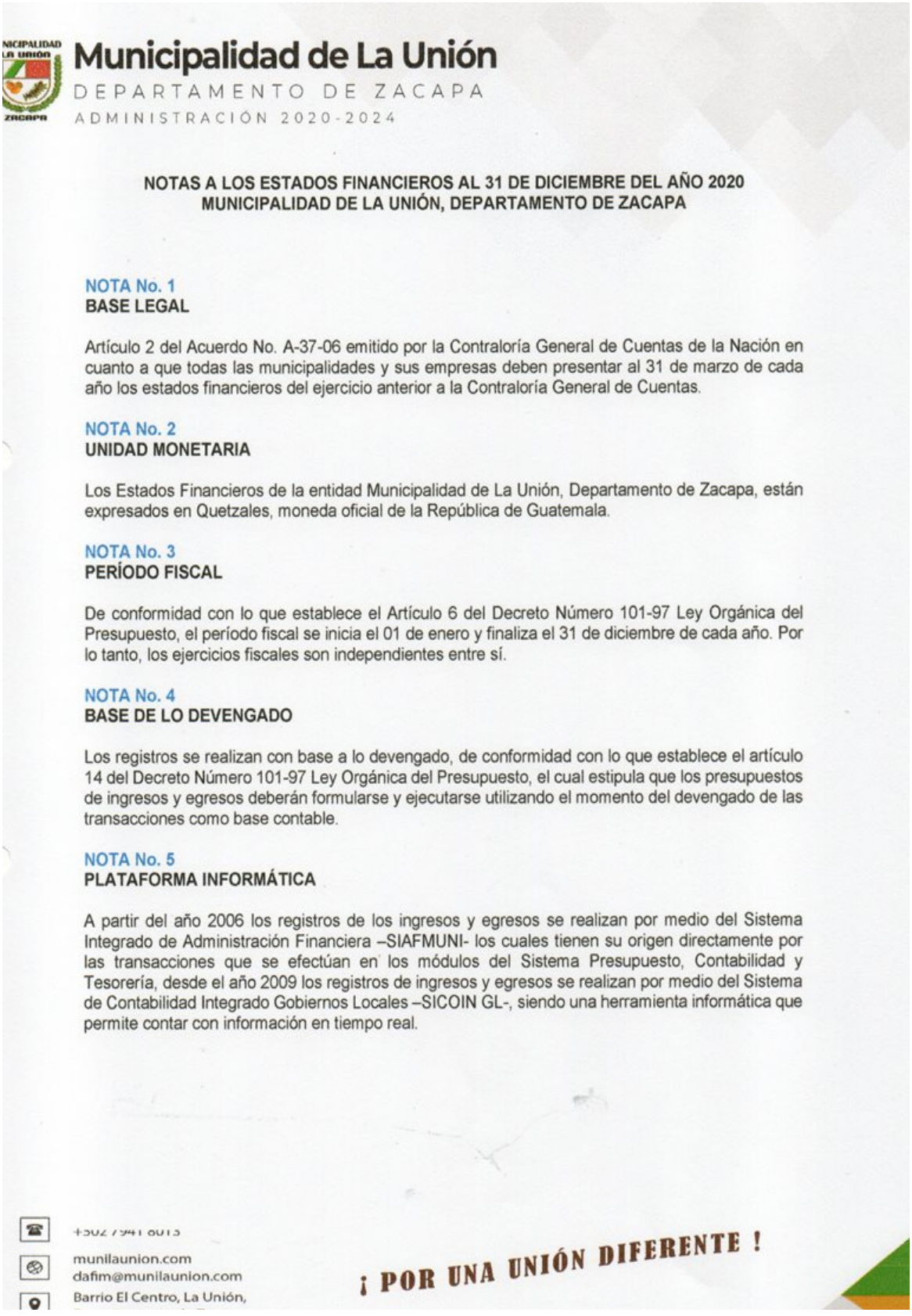

Municipalidad de La Unión
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de La Unión, Departamento de Zacapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

+502 7941 8015
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

NOTAS A CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Son las notas que revelan información relevante a cuentas de Activo Corriente, Propiedad Planta y Equipo, Construcciones en proceso, y Activos Intangibles. Revelan información de los pasivos corrientes y obligaciones adquiridas por La Municipalidad a corto y largo plazo y la variación del patrimonio municipal.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural S.A.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 2, 271,467.63,** Los saldos de la cuenta monetaria se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2020.

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN QUETZALES
TESORERIA (Aporte Constitucional)	3088002805	Municipalidad de la Unión	Q. 0.00
TESORERÍA (CUT)	3088027111	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de La Unión, Zacapa	Q. 2,271,467.63
TOTAL DE BANCOS			**Q. 2,271,467.63**

Saldo Confirmado al 31 de diciembre de 2020 (SICOIN GL)	Q	2,271,467.63		
Saldo según arqueo de valores (bancos)			Q.	2,375,376.30
(+/-) OTROS AJUSTES				
(-) Cheques en Circulación			Q.	97,412.89
Operaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad (SICOIN GL)				
(+) Intereses correspondientes al mes de diciembre 2020 según Nota de Crédito 1292983652	Q	6,495.78		
Saldos Conciliados al 31 de diciembre de 2020	**Q**	**2,277,963.41**	**Q**	**2,277,963.41**

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Es una cuenta de activo corriente la cual está integrada por el 20% de anticipo para aquellos proyectos que de acuerdo al convenio celebrado con Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural de Zacapa (CODEDE) son pagados a principios de la obra, afectando la fuente de financiamiento de CODEDE, la fuente designada por parte de la municipalidad para la ejecución de la obra. La cuenta según el balance general al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de **Q. 1, 008,328.84**, detallada de la siguiente manera:

EXP.	NO. CONTATO	NIT DEL CONSTRUTOR	NOMBRE PROYECTO	20% DE ANTICIPO
135	06-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Caserio Guaranja, Aldea Tasharte, La Union, Zacapa	Q. 19,986.00
136	07-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Caserio La Jigua, Aldea Tasharte, La Union, Zacapa	Q. 19.981.00
137	09-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Aldea Corozal Arriba, La Union, Zacapa	Q. 19,986.80
153	24-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Sector La Iglesia, Aldea Joconal, La Union, Zacapa	Q. 26,109.00
154	21-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Aldea Quebrada De Agua, La Union, Zacapa	Q. 26,109.00
155	22-2020	1211734-K	Mejoramiento Calle Rural Caserio Volcancito Arriba, Aldea Pena Blanca, La Union, Zacapa	Q. 26,109.00
150	20-2020	1527336-9	Mejoramiento Calle Rural Aldea Guaranja, La Union, Zacapa	Q. 28,099.92
151	19-2020	1527336-9	Mejoramiento Calle Rural Caserio La Escuela, Aldea La Vegona La Union, Zacapa	Q. 34,100.20
156	23-2020	3019730-9	Mejoramiento Calle Rural Sector La Escuela, Aldea Peshja, La Union, Zacapa	Q. 35,312.00
145	05-2020	339839-0	Ampliacion Instituto Basico Telesecundaria Aldea Timushan, La Union, Zacapa	Q. 30,536.31
146	14-2020	339839-0	Mejoramiento Calle Rural Aldea Taguayni, La Union, Zacapa	Q. 16,108.00
134	01-2020	476852-3	Mejoramiento Calle Rural Aldea Peshja, La Union, Zacapa	Q. 69,840.00
152	25-2020	5439076-1	Construccion Puente Vehicular Sector La Quebrada, Aldea Chichipate, La Union, Zacapa	Q. 20,916.00
132	03-2020	787436-7	Mejoramiento Calle Rural Aldea Cumbre Alta, La Union, Zacapa	Q. 7,990.00
32	14-2013	1952693-8	Mejoramiento Cancha Polideportiva (Techo) Barrio El Centro, La Unión, Zacapa	Q. 2,600.00
140	12-2020	787436-7	Mejoramiento Calle Rural Caserio Capucal Chaguiton, La Union, Zacapa	Q. 16,100.00
141	10-2020	787436-7	Mejoramiento Calle Rural Caserio El Chatun, Aldea Tres Pinos, La Union, Zacapa	Q. 19,574.00

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

143	08-2020	787436-7	Mejoramiento Calle Rural Caserio El Filo, Aldea Cari, La Union, Zacapa	Q. 20,091.60
144	13-2020	787436-7	Mejoramiento Calle Rural Aldea Capucalito, La Union, Zacapa	Q. 20,110.00
148	18-2020	787436-7	Mejoramiento Camino Rural Caserio El Plan, Aldea Agua Fria, La Union, Zacapa	Q. 99,780.00
149	17-2020	787436-7	Mejoramiento Camino Rural Cruce Caserio El Campo, Aldea Tasharte Hacia Caserio La Escuela, Aldea Pacayalito, La Union, Zacapa	Q. 142,600.00
139	15-2020	791791-0	Mejoramiento Calle Rural Caserio Campanario Oratorio, La Union Zacapa	Q. 14,800.00
138	11-2020	830936-1	Mejoramiento Calle Rural Caserio Campanario Avanzada, La Union, Zacapa	Q. 35,912.00
157	26-2020	980139-1	Mejoramiento Calle Rural Sector La Escuela Abajo, Aldea Timushan, La Union, Zacapa	Q. 59,800.00
147	16-2020	930311-1	Mejoramiento Instituto Basico Cabecera Municipal, La Union, Zacapa	Q. 195,778.01
		TOTAL		**Q 1,008,328.84**

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a la cantidad de **Q. 82, 863,943.70** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes y obras están registrados en libros de inventarios de la Municipalidad.

La cuenta 1234 construcciones en proceso asciende a la cantidad de **Q. 16, 062,508.45**, las cuales están incluidas en el libro de inventario físico. Incluyen el costo de construcciones en proceso de uso común por **Q. 12, 801,090.40** y construcciones en proceso de uso no común por **Q. 3, 261,418.05**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q. 21,274,316.89
1232 02 00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 58,500.00
1232 03 00	De Oficina y Muebles	Q. 789,933.06
1232 05 00	Educacional Cultural y Recreativa	Q. 145,464.00
1232 06 00	De Transporte	Q. 417,751.20
1232 07 00	De Comunicaciones	Q. 65,447.00
1232 08 00	Herramientas	Q. 2,944.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 1,178,666.59
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 12,801,090.40
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de no Uso Común	Q. 3,261,418.05
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 217,745.00
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 42,650,667.51
	TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**Q. 82,863,943.70**

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020 2024

CUADRO COMPARATIVO
Propiedad, Planta y Equipo
Balance General - Libro de Inventario Físico

Total, Libros de Inventario de la Municipalidad al 31/12/2020		Q. 82,863,943.70
Total, Propiedad Planta y Equipo del Balance General al 31/12/2020	Q. 24,150,767.74	
(+) Construcciones en Proceso	Q. 16,062,508.45	
(+) Bienes de Uso Común	Q. 42,650,667.51	
Diferencia		Q. 0.00

NOTA No.9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL) (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta contable se registran los proyectos de inversión social, los cuales asciende a la cantidad de **Q. 12, 638,058.68.** A continuación, se detallan dichos proyectos tomando el saldo pagado de cada uno de ellos al 31 de diciembre 2020, datos obtenidos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos.

SMIP	PROYECTO-ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO
510	Conservacion Y Mantenimiento Sistema De Agua Potable La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 189,363.95
511	Conservacion Servicio De Tren De Aseo Y Ornato Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 849,072.18
512	Conservacion Rastro Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 48,438.36
513	Conservacion Cementerio Municipal, La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 47,983.68
514	Apoyo Al Fortalecimiento De Los Bomberos Municipales De La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 681,807.17

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión, Departamento de Zacapa.

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

515	Apoyo Al Seguimiento A La Salud Preventiva Municipio De La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 160,440.43
516	Apoyo Al Fortalecimiento Servicios Sociales Adulto Mayor La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q 50,391.30
518	Apoyo Al Fortalecimiento A Servicios De Atencion Integral Para Familias, Mujeres, Ninez, Juventud Y Adultos Mayores, La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 111,182.53
519	Apoyo Al Fortalecimiento A La Calidad Educativa Municipio La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 197,822.00
520	Manejo Y Funcionamiento Vivero Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 986,994.62
521	Apoyo Al Fortalecimiento De La Oficina Gestion De Riesgo Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 114,937.40
522	Apoyo Al Fortalecimiento Unidad Gestion Ambiental Y Catastro Municipio La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 744,154.30
523	Apoyo Y Seguimiento A La Planificacion Y Supervision Fisica Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 1,083,876.86
524	Conservacion De Los Servicios Publicos Municipales La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 2,101,072.25
525	Conservacion Parque Y Teatro Municipal Municipio La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 202,626.28
526	Apoyo Al Fortalecimiento Y Promocion Al Deporte Y Recreacion Del Municipio La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 290,211.64
527	Conservacion Y Mantenimiento Calles Casco Urbano Y Carreteras De La Red Vial Intermunicipal, La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 1,135,651.00
528	Apoyo Al Fortalecimiento Seguridad Ciudadana Y Vial Municipio La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 522,114.46
529	Apoyo Al Seguimiento Y Mantenimiento Infraestructura Urbana Y Rural, Desarrollo Local, La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 1,935,078.28
530	Conservacion Mercado Municipal La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 155,497.48
531	Apoyo Al Fortalecimiento A La Participacion Ciudadana Y	01/01/2020	31/12/2020	

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

	Desarrollo Local Del Municipio De La Union, Zacapa 2020			Q. 89,070.35
532	Conservacion Red Alumbrado Publico La Union, Zacapa 2020	01/01/2020	31/12/2020	Q. 118,259.26
534	Capacitacion Inclusion Social Y Economica De Mujeres, Ninez, Jovenes Y Adulto Mayor De La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 4,427.50
542	Apoyo Granos Basicos Para Personas De Escasos Recursos Afectados Por El Covid-19 Municipio De La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 177,600.00
543	Apoyo A La Salud Para La Prevencion Del Contagio Del Covid-19 En El Municipio De La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 32,000.00
573	Restauracion Camino Rural Aldea Aldea Joconal Hacia Aldea La Laguna, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 76,800.00
574	Restauracion Camino Rural Caserio Campanario Oratorio Hacia Caserio Campanario Progreso, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 88,930.40
575	Restauracion Camino Rural Aldea Guaranja, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 86,524.00
576	Restauracion Camino Rural Aldea Tres Pinos Hacia Caserio Quebrada De Agua, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 89,095.00
577	Restauracion Camino Rural Que Comunica De Aldea La Vegona Hacia Aldea Cumbre Alta, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 89,245.00
578	Restauracion Camino Rural Aldea Peshja Hacia Caserio Campanario Oratorio, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 88,186.00
579	Restauracion Camino Rural Caserio La Colonia, Aldea Taguayni Hacia Aldea Pena Blanca, La Union, Zacapa	01/01/2020	31/12/2020	Q. 89,205.00
TOTAL DE LA CUENTA				**Q.12,638,058.68**

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de diciembre de 2,020 y que se paga en los plazos establecidos según las normas legales.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR	
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.	35,385.19
201	IGSS	Q.	25,643.37
202	Primas de Fianza	Q.	1,507.99
205	ISR Dietas	Q.	4,050.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q.	2,154.49
211	Retenciones Judiciales	Q.	16,141.85
113	Cuota Sindicato	Q.	204.00
115	Cuota Cooperativa	Q.	31,539.00
122	Timbre y Papel Sellado	Q.	2,430.00
125	Amortización Prestamos CHN	Q.	11,919.93
203	Impuesto Sobre la Renta	Q.	84,010.44
	TOTAL	**Q.**	**214,986.26**

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad adeuda al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- originados por la firma de Convenio de Pago.

CUENTA CONTABLE	INSTITUCION	NUMERO DE CONVENIO	POR AMORTIZAR	
2221 02 00 6	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	1938-2017	Q.	778,369.02
		TOTAL	**Q.**	**778,369.02**

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2020 asciende a la cantidad de **Q. 217, 815,769.17.**

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre 2020; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
3112 01 00 0	Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -108,896,531.34
3112 01 00 0	Resultado del Ejercicio	Q. -11,130,794.26
	RESULTADOS ACUMULADOS	**Q. -120,027,325.60**

NOTAS A CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del 2020 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 4, 453,768.04.**

No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
1	5111 01 00	Impuestos Directos	Q. 162,652.50
2	5112 01 00	Impuestos Indirectos	Q. 80,668.00
3	5122 00 00	Tasas	Q. 416,016.93
4	5124 00 00	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 25,404.00

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

5	5129 00 00	Otros Ingresos No Tributarios	Q. 69,040.40
6	5141 00 00	Venta de Bienes	Q. 64,720.60
7	5142 00 00	Venta de Servicios	Q. 557,788.40
8	5161 00 00	Intereses	Q. 93,968.81
9	5163 00 00	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q. 38,148.74
10	5172 00 00	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q. 2,945,359.66
		TOTAL	**Q. 4,453,768.04**

NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2020. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 15, 584,562.30.**

No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR	TOTALES
1	6111	Remuneraciones		Q. 3,204,530.20
	6111 01 01	Sueldos	Q. 2,961,153.87	
	6111 01 02	Aportes Patronales al Seguro Social	Q. 125,632.54	
	6111 01 03	Otros Aportes Patronales	Q. 117,743.79	
2	6112	Bienes y Servicios		Q. 822,558.71
	6112 01 00	Servicios no Personales	Q. 540,947,46	
	6112 02 00	Impuestos, Derechos y Tasas	Q. 5,466.00	
	6112 03 00	Bienes de Consumo	Q. 276,145.25	
3	6113	Depreciación y Amortización		Q. 11,441,113.40
	6113 06 00	Gastos de Inversión Social	Q. 11,441,113.40	
4	6142	Otras Perdidas		Q. 13,859.99
	6142 02 00	Otras perdidas	Q. 13,859.99	
5	6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado		Q. 58,400.00
6	6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico		Q. 44,100.00
		TOTAL		**Q 15,584,562.30**

Eddy Alberto Cordón Buezo
Encargado de Contabilidad

Wilmer Oveniel Castillo Perez
Director Financiero

Edvin Gustavo Galvan
Alcalde Municipal

Byron Eliseo Oliva Salguero
Auditor Interno

+502 7941 8013
munilaunion.com
dafim@munilaunion.com
Barrio El Centro, La Unión,

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Edvin Gustavo Galvan (S.O.A.)
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias de control interno en la utilización de formularios oficiales

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700. | **www.contraloria.gob.gt**

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJÍA
Coordinador Independiente

Edgar Leonel Orozco Mejía
Lic. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 16,333

Lic. LUIS EDUARDO SOCOP TZAY
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias de control interno en la utilización de formularios oficiales

Condición

En la evaluación realizada al Área de Almacén, se determinó deficiencias en la utilización de formularios Solicitud de Bienes y Servicios y de Entrega de Bienes y Servicios, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, según detalle a continuación:

Formularios Solicitud de Bienes y Servicios

Fecha	Número	Deficiencias
01/07/2020	001922	1. Original y copia celeste sin anular en Jefatura Financiera. 2. Copia amarilla no se encuentra en archivo. 3. Datos consignados en original no coinciden con copia celeste.
01/07/2020	001923	1. Original anulado. 2. Copia celeste sin anular. 3. Copia amarilla no se encuentra en archivo.
01/07/2020	001924	1. Original sin anular y copias anuladas. 2. Original en jefatura financiera sin anular y copia escaneada a color en bodega de materiales anulada.

Formularios Entrega de Bienes y Servicios

Fecha	Numero	Deficiencias
16/03/2020	001822	1. Falta copia celeste.
28/04/2020	001887	1. Falta copia celeste.
27/05/2020	001923	1. Original perdida o extraviada. 2. Copias anuladas.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, 2.7 Control y Uso de Formularios Numerados, establece: “Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de

formularios numerados. Independientemente el medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos… Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas, y las firmas de autorización necesarias…"

Causa

Incumplimiento por parte del Encargado de Almacén, en el uso y control de los formularios utilizados para la solicitud y entrega de bienes y servicios, asimismo, del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no supervisar el uso y resguardo de los formularios utilizados en el Área del Almacén.

Efecto

Riesgo de no contar con información confiable y oportuna, además, que se puedan perder bienes, insumos o materiales, afectando el patrimonio Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que norme y supervise periódicamente las actividades del Área del Almacén, y éste a su vez al Encargado de Almacén, para que implemente controles internos y tenga mayor cuidado de los formularios tanto originales como copias que se anulan, y de los que se pierdan o extravían, ya que los mismos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOT-08-DAS-08-0731-2021, de fecha 15 de abril de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 15 de abril de 2021, al señor Wilmer Oveniel Castillo Pérez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "El manual de puestos y funciones establece: las funciones del Encargado de Almacén ... que el control de los formularios ... está bajo responsabilidad del encargado de Almacén. Sin embargo se solicitó de forma verbal para poder contar con una copia de dicho formulario, ya que el encargado de Almacén que estaba en funciones al momento del uso de los formularios que se mencionan anteriormente, fue destituido de su cargo, del cual no fui notificado, y por tal razón se solicitó de forma verbal dichos documentos, para poder revisar si todos estaban en orden, derivado que no está dentro de las funciones del Director de Administración Financiera Integrada Municipal del supervisar el uso y resguardo de los formularios utilizados en el Área del Almacén."

Mediante oficio No. NOT-05-DAS-08-0731-2021, de fecha 15 de abril de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 15 de abril de 2021, a

través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Rudy (S.O.N.) Morales Leiva, quien fungió como Encargado de Almacén, durante el período del 15 de enero al 20 de octubre de 2020, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “que el control de los formularios ... está bajo responsabilidad del encargado de Almacén ... que no está entre las funciones de DAFIM supervisar el uso y resguardo de dichos formularios", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que como jefe inmediato superior, es el responsable de la supervisión, ya que a él le entrega diariamente los juegos de anulados y copia del correlativo del almacén.

Se confirma el hallazgo para quien fungió como Encargado de Almacén, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-05-DAS-08-0738-2021, de fecha 15 de abril de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE ALMACEN	RUDY (S.O.N.) MORALES LEIVA	925.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILMER OVENIEL CASTILLO PEREZ	2,250.00
Total		**Q. 3,175.00**

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Edvin Gustavo Galvan (S.O.A.)
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ZACAPA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento del Reglamento Interno
2. Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700. | **www.contraloria.gob.gt**

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Guatemala, 07 de mayo de 2021.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJÍA
Coordinador Independiente

Edgar Leonel Orozco Mejía
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 16,333

Lic. LUIS EDUARDO SOCOP TZAY
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento del Reglamento Interno

Condición
En la evaluación realizada al Área de Farmacia Municipal, se determinó el incumplimiento al Reglamento Interno, lo cual se describe a continuación:

1. No se realizan inventarios mensuales de medicinas en existencia.

2. No están colocados los precios en cada producto a la vista, para conocimiento del comprador.

3. No se utilizan, ni están habilitados los documentos necesarios para llevar el control de la Farmacia Municipal, siendo los siguientes:

a) Libro de Compras y Ventas.
b) Libro de inventario de medicinas.
c) Libro de conocimientos.

4. Falta de rubro especifico para contabilizar los ingresos y sirva para financiar y adquirir más medicamentos.

Criterio
El Reglamento Interno para la Farmacia Municipal, aprobado según Acta No. 026-2016, del Concejo Municipal con fecha 27 de junio del año 2016. Artículo 6. Funciones del Encargado o Encargada de la Farmacia Municipal, establece: "… a) Llevar registro y control de los ingresos de los medicamentos, … d) Realizar arqueo de medicamentos de forma semanal y/o mensual…y para verificación del inventario físico contra lo documentado, … g) Rotular y colocar los precios de venta en los medicamentos para que sean visibles al público. Artículo 7. Compra de Medicamentos, establece: "… El producto deberá ser ingresado en los registros correspondientes de la farmacia, que se tengan habilitados para el adecuado control de los productos mencionados. Articulo 8. Venta de medicamentos. "... Los ingresos deberán ser contabilizados en rubro específico para que posteriormente

pueda financiar la adquisición de más medicamentos". Artículo 9. Precios de Venta. "… Dichos precios deberán ser colocados en cada producto para conocimiento del comprador." Artículo 11. Registros y Controles Internos, establece: El encargado o encargada de Farmacia Municipal, deberá requerir la habilitación de los siguientes auxiliares de control interno: … "a) Libro de Compras y Ventas, b) Libro de Inventarios, c) Libro de Conocimientos, d) Tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, y e) Recibos 31B."

Causa

Incumplimiento por parte de la Encargada de Farmacia en la falta de implementación de los procedimientos designados en el Reglamento Interno y la escasa supervisión de la Directora Municipal de la Mujer.

Efecto

Riesgo de no contar con información confiable y oportuna, además, falta de transparencia y posible pérdida de medicamentos, afectando el bienestar de la población.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones a la Directora Municipal de la Mujer, para que norme y supervise las actividades del Área de Farmacia, y ella a su vez a la Encargada de Farmacia, para que implemente los controles requeridos por el Reglamento Interno de la Farmacia Municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. NOT-02-DAS-08-0738-2021 y NOT-03-DAS-08-0738-202, ambos de fecha 15 de abril de 2021, se trasladó constancias de notificación electrónica de fecha 15 de abril de 2021, a las señoras Fabiola Azucena Castañeda Salazar, Directora Municipal de la Mujer y Elsa Iridian Madrid Corea, Encargada de Farmacia, quienes manifiestan: "En relación al numeral 1. ... Anteriormente se realizaban hasta que se dañó el programa control de medicamentos ... Numeral 2. El comprador tiene el conocimiento del precio de cada producto al momento de adquirir, pues se le extiende recibo 31-B ... así mismo el listado de precios a la vista del público. Numeral 3. a) Libro de compras y ventas (no se lleva este libro porque se lleva tarjetas Kardex.), b) En relación con el inventario, se llevaba por medio de la aplicación que se usaba en la farmacia municipal, así mismo el reporte de existencias se puede observar por medio de las tarjetas Kardex. c) Libro de conocimientos no se tiene a cargo de Farmacia sino a cargo de cajera general pues se realizan conocimientos todos los días al hacer rendición de ventas diarias y al entregar recibos ... numeral 4. Si existe partida presupuestaria para el ingreso de las ventas diarias, así como para el financiamiento de las mismas."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora Municipal de la Mujer y para la Encargada de Farmacia, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "... anteriormente se realizaban hasta que se daño el programa de control de medicamentos", por lo indicado, éste les proporcionaba los procedimientos de control y la información necesaria, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada debido a que no se presentan las gestiones necesarias para implementar los controles administrativos indicados en el Reglamento Interno de Farmacia.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE FARMACIA	ELSA IRIDIAN MADRID COREA	706.27
DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER	FABIOLA AZUCENA CASTAÑEDA SALAZAR	1,500.00
Total		**Q. 2,206.27**

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la página Web de la Municipalidad http://munilaunion.com/info/, respecto a la información pública de oficio, se determinó que no se publicó la información siguiente: 1. Eventos de cotización y licitación de los meses de enero a julio de 2020. 2. Compras directas realizadas, y 3. Informe de auditoría de la CGC correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Criterio

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 6. Sujetos obligados, establece: "Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite, dentro de los que se incluye el siguiente listado, que es enunciativo y no limitativo:… 18. Municipalidades, … "Artículo 7. Actualización de información, establece: "Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo

no mayor de treinta días, después de producirse un cambio. "Artículo 10. Información pública de oficio, establece: “Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligados: … numerales: 20. Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondientes a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes y servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo; … 22. Listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados. 23. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos correspondientes; … “Artículo 39. Sistemas de información electrónicos, establece: “Los sujetos obligados establecerán como vía de acceso a la información pública, entre otros, sistemas de información electrónicos. … La información publicada en los sistemas de información electrónicos, deberá coincidir exactamente con los sistemas de administración financiera, contable y de auditoría y esta deberá ser actualizada en los plazos establecidos en esta ley."

Causa

Incumplimiento de la normativa por parte de la Encargada de la Unidad de Información Pública, al no publicar la información de oficio respecto a los eventos de cotización y licitación de los meses de enero a julio de 2020, compras directas realizadas, e Informe de auditoría de la CGC correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en la página web https//munilaunion.com/info/.

Efecto

Falta de transparencia al no publicar la información pública de oficio, según lo requiere la normativa aplicable, para su verificación por el público y la autoridad fiscalizadora.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de la Unidad de Información Pública, a efecto cumpla oportunamente con publicar la información pública de oficio en la página Web de la Municipalidad http://munilaunion.com/info/, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOT-06-DAS-08-0738-2021, de fecha 15 de abril de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 15 de abril de 2021, a la

señora Sandy Fidelina de Jesús Sosof (S.O.A.), Encargada de la Unidad de Información Pública, quien manifiesta: "Como Encargada de la Unidad de Información Pública, de La Municipalidad de La Unión Zacapa, se publicó la información que corresponde al Artículo 10 Numeral 20 eventos de cotización y licitación de los meses de enero a diciembre de 2020, compras directas realizadas de enero a diciembre de 2020, e informe de auditoría de la CGC correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Manifiesto que la información con respecto al informe de auditoría 2019, se encuentra publicado con fecha 03 de febrero de 2021 en la página web de La Ley de Acceso a la Información Pública."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de la Unidad de Información Pública, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “Que la información con respecto al informe de auditoría 2019, se encuentra publicado con fecha 03 de febrero de 2021 en la página web de La Ley de Acceso a la Información Pública.", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que publicó la información de forma extemporánea en el portal de la Municipalidad, incumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	SANDY FIDELINA DE JESUS SOSOF (S.O.A)	731.27
Total		**Q. 731.27**

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OSWALDO OCTAVIO PORTILLO NAVAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2020 - 14/01/2020
2	ANCELMO (S.O.N) RAMOS GARCIA	SINDICO PRIMERO	01/01/2020 - 14/01/2020
3	VIVIANO (S.O.N) DIAZ (S.O.A)	SINDICO SEGUNDO	01/01/2020 - 14/01/2020
4	OSCAR (S.O.N) HERNANDEZ GUTIERREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2020 - 14/01/2020
5	JOAQUIN (S.O.N) VASQUEZ MORALES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2020 - 14/01/2020
6	DOMINGO (S.O.N) CERIN RAMOS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2020 - 14/01/2020
7	OSWALD DE JESUS LEIVA MORALES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2020 - 14/01/2020
8	CARLOS HUMBERTO GODOY MONZON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2020 - 14/01/2020
9	EDVIN GUSTAVO GALVAN (S.O.A)	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 31/12/2020
10	GULIELMO MARCONI VANEGAS ANTON	SINDICO PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
11	LUCIO (S.O.N) PEREZ LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
12	JILBERT ALDAIR LOPEZ LOPEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
13	SANTOS GABINO RAMOS GARCIA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
14	JERSON MANUEL GARCIA (S.O.A)	CONCEJAL TERCERO	15/01/2020 - 31/12/2020
15	OSCAR (S.O.N) HERNANDEZ GUTIERREZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2020 - 31/12/2020
16	CARLOS ENRIQUE DIAZ CASTILLO	CONCEJAL QUINTO	15/01/2020 - 31/12/2020